

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5873 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 563/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Construcciones Jaren, S.L., con CIF B-96960018, y domicilio en Burjassor (Valencia), c/ Mendizabal, 10, 13ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este Edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 11 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009303-1